

Cuenca, 13 de enero de 2021

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL GENERAL VICENTE CORRAL MOSCOSO

RESOLUCIÓN DE APROBACION DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2021

El Doctor Ivan Teodoro Feican Maldonado, en calidad de Gerente del Hospital General Vicente Corral Moscoso, RUC 0160006390001, de conformidad con la Acción de Personal No. 024-GTH-ZONAL 2020 de 20 de enero de 2020, en la que se le nombra como Gerente, con facultad para realizar procesos de contratación pública.

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art. 288 *Ibídem*, expresamente determina que *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado, los Organismos, entidades, las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos, las corporaciones, fundaciones o sociedades civiles y las compañías mercantiles cualquiera hubiere sido o fuere su orden, creación o constitución;

Cuenca, 13 de enero de 2021

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 04 de agosto de 2008, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el sector público, de conformidad con el Art. 1 *Ibídem*, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público. Para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obra y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera como las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acorde a la nueva constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, el inciso primero Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación indica: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”*;

Que, el inciso tercero del Art. 22 *Ibídem*, señala: *“El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularan en el Reglamento de la presente Ley”*;

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”*;

Que, el inciso tercero del Art. 25 *Ibídem*, determina que: *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborada por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec”*;

Que, en el Art. 6, numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define como Máxima Autoridad, a quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante;

Cuenca, 13 de enero de 2021

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación Pública del año 2021, por el valor total de \$ 14.789.593,91; conforme a la matriz de las necesidades priorizadas anexas.

Art. 2.- Disponer a la Unidad de Contratación Pública, que proceda a la publicación del Plan Anual de Contratación en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 25 de su Reglamento General; así como la entrega de la información a la Coordinación Zonal 6 - Salud para su publicación en la página web institucional, de conformidad con el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Art. 3.- La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición sin perjuicio de la publicación en el Portal Oficial de Compras Públicas.

Comuníquese y Cúmplase.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Ivan Teodoro Feican Maldonado

GERENTE HOSPITAL GENERAL VICENTE CORRAL MOSCOSO

Copia:

Señor Magíster
Marco Antonio Siguenza Pacheco
Director Médico Asistencial

Señora Contadora Pública Auditora
Fernanda Augusta Ochoa Rea
Directora Administrativa Financiera

Señora Licenciada
Elizabeth del Pilar Escudero Ulloa
Analista de Contratación Pública

Señor
Hugo Fernando Rivas Cuello
Servidor Público

Señora Ingeniera

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Coordinación Zonal 6 - SALUD

Hospital Provincial General Docente Vicente Corral Moscoso

Resolución Nro. MSP-CZ6-HVCM-2021-0001-R

Cuenca, 13 de enero de 2021

Luz Maribel Quille Coronel
Responsable de la Unidad Administrativa

ee/fo/lq/fo



PLAN ANUAL DE COMPRAS CONSOLIDADO 2021

N°	Partida Presupuestaria	CPC	Tipo de Compra	Tipo de Régimen	Codigo prestamo Fondo BID	Codigo proyecto Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto (bien o servicio)	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Descripción del producto	Cantidad Anual	Unidad de Medida (unidad, metros, galón, par, litros, etc.)	Costo Unitario (sin IVA)	Valor Total (sin IVA)	Periodo		
																C1	C2	C3
1	9000003530105001	84220.00.1	SERVICIO	ESPECIAL	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	REGIMEN ESPECIAL	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET	12	MESES	2.674,74	32.096,88	X	X	X
2	9000003530105002	84220.00.1	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	1.286,98	1.286,98	X	X	X
3	9000003530106001	91134.07.1	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE CORREO	1	UNIDAD	410,30	410,30	X	X	X
4	9000003530202001	64100.00.2	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	FLETES Y MANIOBRAS	1	UNIDAD	1.502,25	1.502,25	X	X	X
5	9000003530203000	35440.10.1	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	1	UNIDAD	537,60	537,60	X	X	X
6	9000003530204001	89121	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	EDICIÓN,IMPRESIÓN,REPRODUCCIÓN,PUBLICACIONES,SUSCRIPCIONES,FOTO COPIADO,TRADUCCIÓN,EMPASTADO,ENMARCACIÓN, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	1	UNIDAD	45.967,81	45.967,81	X	X	X
7	90000011530204001	89121	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	EDICIÓN,IMPRESIÓN,REPRODUCCIÓN,PUBLICACIONES,SUSCRIPCIONES,FOTO COPIADO,TRADUCCIÓN,EMPASTADO,ENMARCACIÓN, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	1	UNIDAD	8.906,24	8.906,24	X	X	X
8	9000003530208001	42916	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	11	MESES	34.342,46	377.767,05	X	X	X
9	9000003530209001	85330	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIOSDEASEO,LAVADODEVESTIMENTADETRABAJO,FUMIGACIÓN,DESINF ECCIÓN,LIMPIEZADEINSTALACIONES,MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES.	11	MESES	21.538,23	236.920,56	X	X	X
10	90000011530209001	85330	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIOSDEASEO,LAVADODEVESTIMENTADETRABAJO,FUMIGACIÓN,DESINF ECCIÓN,LIMPIEZADEINSTALACIONES,MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES.	11	MESES	7.818,56	86.004,13	X	X	X
11	9000003530221001	83149	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	1	UNIDAD	7.925,76	7.925,76	X	X	X
12	9000003530228001	85990.16.2	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	1	UNIDAD	30,24	30,24	X	X	X
17	5600003530402001	87159	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1	UNIDAD	26.120,60	26.120,60	X	X	X
18	57000022530402001	87159	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1	UNIDAD	57.191,98	57.191,98	X	X	X
19	9000003530402001	87159	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1	UNIDAD	13.479,44	13.479,44	X	X	X
20	9000003530402002	87159	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1	UNIDAD	5.153,60	5.153,60	X	X	X
21	90000011530402001	87159	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1	UNIDAD	14.706,69	14.706,69	X	X	X
22	57000022530404001	87154	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1	UNIDAD	83.005,75	83.005,75	X	X	X
23	9000003530404001	87154	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1	UNIDAD	11.751,64	11.751,64	X	X	X
24	9000003530404001	87154	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1	UNIDAD	25.811,74	25.811,74	X	X	X
25	9000003530405001	87141	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1	UNIDAD	17.752,58	17.752,58	X	X	X
26	9000003530405002	87141	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1	UNIDAD	6.109,04	6.109,04	X	X	X
27	9000003530504001	73129	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	1	UNIDAD	6.048,00	6.048,00	X	X	X
28	9000003530504002	73129	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	1	UNIDAD	6.048,00	6.048,00	X	X	X
29	9000003530609001	81300	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	1	UNIDAD	9.416,20	9.416,20	X	X	X
30	9000003530701001	51290	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1	UNIDAD	7.582,40	7.582,40	X	X	X
31	9000003530702001	51290	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	1	UNIDAD	23.777,60	23.777,60	X	X	X
32	9000003530702002	51290	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	1	UNIDAD	1.779,68	1.779,68	X	X	X
33	9000003530704001	87130	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1	UNIDAD	8.049,44	8.049,44	X	X	X
34	9000003530801001	01349	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1	UNIDAD	371.481,22	371.481,22	X	X	X
35	9000003530801002	01239	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1	UNIDAD	30.874,76	30.874,76	X	X	X
36	90000011530801001	22990	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1	UNIDAD	24.770,57	24.770,57	X	X	X
37	5600003530802001	88122	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	VESTUARIO,LENCERÍA,PRENDASDEPROTECCIÓN,YACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN,VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	1	UNIDAD	212.838,08	212.838,08	X	X	X
38	5600003530802002	88122	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	VESTUARIO,LENCERÍA,PRENDASDEPROTECCIÓN,YACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN,VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	1	UNIDAD	155.779,68	155.779,68	X	X	X
39	9000003530802001	88122	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	VESTUARIO,LENCERÍA,PRENDASDEPROTECCIÓN,YACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN,VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	1	UNIDAD	353.412,49	353.412,49	X	X	X
40	9000003530802002	88122	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	VESTUARIO,LENCERÍA,PRENDASDEPROTECCIÓN,YACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN,VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	1	UNIDAD	71.659,51	71.659,51	X	X	X
41	90000011530802001	88122	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	VESTUARIO,LENCERÍA,PRENDASDEPROTECCIÓN,YACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN,VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	1	UNIDAD	20.607,21	20.607,21	X	X	X
42	9000003530803001	33340	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1	UNIDAD	187.985,44	187.985,44	X	X	X
43	9000003530804001	32600	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MATERIALES DE OFICINA	1	UNIDAD	119.654,73	119.654,73	X	X	X
44	9000003530804002	32600	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA	1	UNIDAD	128,00	128,00	X	X	X
45	5600003530805001	36410	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MATERIALES DE ASEO	1	UNIDAD	20.452,10	20.452,10	X	X	X
46	9000003530805001	36410	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MATERIALES DE ASEO	1	UNIDAD	160.569,62	160.569,62	X	X	X

47	90000003530805002	36410	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE ASEO	1	UNIDAD	4.249,17	4.249,17	X	X	X
48	90000003530807001	38912	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1	UNIDAD	2.088,80	2.088,80	X	X	X
49	90000003530807002	38912	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1	UNIDAD	1.266,00	1.266,00	X	X	X
50	56000001530809001	35260	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MEDICAMENTOS	1	UNIDAD	6.055,20	6.055,20	X	X	X
51	56000003530809001	35260	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MEDICAMENTOS	1	UNIDAD	220.804,98	220.804,98	X	X	X
52	58000002530809003	35260	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MEDICAMENTOS	1	UNIDAD	7.073,00	7.073,00	X	X	X
53	90000003530809001	35260	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MEDICAMENTOS	1	UNIDAD	1.823.690,28	1.823.690,28	X	X	X
54	90000003530809002	35260	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MEDICAMENTOS	1	UNIDAD	160.374,87	160.374,87	X	X	X
55	90000011530809001	35260	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MEDICAMENTOS	1	UNIDAD	64.856,38	64.856,38	X	X	X
56	56000001530810001	35290	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	1	UNIDAD	49.998,84	49.998,84	X	X	X
57	56000003530810001	35290	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	1	UNIDAD	398.201,55	398.201,55	X	X	X
58	90000003530810001	35290	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	1	UNIDAD	4.125.672,98	4.125.672,98	X	X	X
59	90000003530810002	35290	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	1	UNIDAD	247.986,98	247.986,98	X	X	X
60	90000011530810001	35290	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y DE PATOLOGÍA	1	UNIDAD	257.796,39	257.796,39	X	X	X
61	57000002530811001	46350	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	1	UNIDAD	8.500,63	8.500,63	X	X	X
62	90000003530811001	46350	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	1	UNIDAD	38.367,65	38.367,65	X	X	X
63	56000003530813001	87154	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1	UNIDAD	4.480,00	4.480,00	X	X	X
64	57000002530813001	87154	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1	UNIDAD	32.138,43	32.138,43	X	X	X
65	90000003530813001	87154	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1	UNIDAD	142.485,62	142.485,62	X	X	X
66	90000003530813002	87154	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1	UNIDAD	652,00	652,00	X	X	X
67	90000003530819001	12010	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	1	UNIDAD	410,04	410,04	X	X	X
68	90000003530820001	42916	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	1	UNIDAD	25.150,77	25.150,77	X	X	X
69	56000003530826001	35290	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	1	UNIDAD	430.309,95	430.309,95	X	X	X
70	56000003530826002	35290	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	1	UNIDAD	33.040,00	33.040,00	X	X	X
71	90000003530826001	35290	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	1	UNIDAD	3.420.812,46	3.420.812,46	X	X	X
72	90000003530826002	35290	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	1	UNIDAD	55.770,71	55.770,71	X	X	X
73	90000011530826001	35290	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	1	UNIDAD	75.457,61	75.457,61	X	X	X
74	90000003531403001	38111	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MOBILIARIO	1	UNIDAD	6.229,01	6.229,01	X	X	X
75	90000003531403002	38111	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MOBILIARIO	1	UNIDAD	6.640,93	6.640,93	X	X	X
76	56000003531404001	48150	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1	UNIDAD	7.409,52	7.409,52	X	X	X
77	90000003531404001	48150	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1	UNIDAD	26.723,45	26.723,45	X	X	X
78	90000003531404002	48150	BIEN	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1	UNIDAD	380,80	380,80	X	X	X
79	90000003570201001	71334	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SEGUROS	1	UNIDAD	66.670,49	66.670,49	X	X	X
80	90000011570201001	71334	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	INFIMA CUANTIA	SEGUROS	1	UNIDAD	1.501,71	1.501,71	X	X	X
81	90000003570201002	71334	SERVICIO	COMÚN	N/A	N/A	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SEGUROS	1	UNIDAD	182.993,12	182.993,12	X	X	X
														TOTAL	14.789.593,91			

Dr. Ivan Teodoro Feican Maldonado
GERENTE GENERAL
HOSPITAL GENERAL VICENTE CORRAL MOSCOSO